



Nombre Néstor Suárez Medina

Curso 4:6

Centro C.F.I.P. Los Quintana

Día de la infancia

El 20 de noviembre celebramos el día de la infancia y nos da a redactar cuales son los derechos y los deberes de los niños:

Los derechos que deben tener los niños son:

- Igualdad: Todos los niños somos iguales. No a la discriminación.
- Protección: Los niños disponen de una protección especial para no verse indefensos.
- Identidad: Cada niño tiene derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Alimentación, vivienda y atención médica: El niño tiene derecho a disfrutar de alimentación, vivienda y unos servicios médicos adecuados.
- Integración: Un niño que sufra problemas psíquicos o físicos, tiene derecho a recibir un tratamiento especial.
- Amor: Los niños necesitan amor y comprensión para su desarrollo.
- Educación: Los niños tienen derecho a una educación pública para mejorar su sentido de responsabilidad moral y social.

• Auxilio: Los niños son las primeras personas que reciben protección y socorro.

• Amparo: El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

• Solidaridad: El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

Además de los derechos los niños también tenemos deberes:

• Respetarse entre ellos

• No maltratarse

• Cuidar el medioambiente

• Aprender lo que sus educadores le enseñan.

• Ayudar todo lo que puedan a las personas más pobres etc..